

**CERTIFICACIÓN NÚMERO 2016-2017-46  
(ENMENDADA)**

Yo, Liza A. Ramos Pérez, Secretaria Pro Tempore de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 2017, enmendó el **Calendario Académico para el Primer Semestre 2017-2018**.

Esta Certificación enmienda la Certificación Número 2016-2017-46 de la Junta Administrativa de la UPR en Arecibo.

Véase calendario adjunto.

Oficina de  
Junta Administrativa



**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy treintiuno de julio de dos mil diecisiete.

*Liza A. Ramos Pérez*  
Liza A. Ramos Pérez  
Secretaria Administrativa V

Irp

Anejo

*Weyna Quiñones Castillo*  
Certifico Correcto: Dra. Weyna Quiñones Castillo  
Presidenta Interina de la Junta Administrativa



PO Box 4010  
Arecibo, P.R.  
00614-4010

(787) 815-0000  
Ext. 1016  
(787) 880-2245



**CALENDARIO ACADÉMICO PRIMER SEMESTRE 2017-2018**  
**(Aprobado el martes, 2 de mayo de 2017-Enmendado el 31 de julio de 2017)**

31 de julio (lunes) al 2 de agosto (miércoles)	<b>Integración Universitaria para los estudiantes de Nuevo Ingreso</b>
8 de agosto (martes) al 11 de agosto (viernes)	Período de confirmación y pago y ajustes para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula por Internet en agosto 2017; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado (pierde los cursos). <sup>1</sup>
14 de agosto (lunes)	Período de cambios en matrícula
15 de agosto (martes)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
15 de agosto (martes) al 17 de agosto (jueves)	Período de matrícula tardía con recargo.
19 de agosto (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
23 de agosto (miércoles)	Termina el período para darse <b>Baja Parcial o Total<sup>1</sup> con derecho a reembolso del 50%</b> del cargo de matrícula por créditos pagados:
1 de septiembre (viernes)	Termina el período para radicar la apelación ante el Comité de Revisión de Progreso Académico en el Decanato de Asuntos Estudiantiles.
<b>4 de septiembre (lunes)</b>	<b>Feriado: Día del Trabajo</b>
14 de septiembre (jueves)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación<sup>2</sup></b> a otros Programas Académicos.  Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de <b>Transferencia</b> para el Segundo Semestre 2017-2018 para estudiantes procedentes de universidades privadas.  Termina el período para que los estudiantes con derecho a exención de matrícula sometan el documento oficial en la <b>Oficina de Recaudaciones</b> .
20 de septiembre (miércoles)	Termina el período para radicar la solicitud de <b>Traslado<sup>2-5-6</sup></b> a otras Unidades del Sistema UPR.
<b>23 de septiembre (sábado)</b>	<b>Grito de Lares. Se reunirán clases de sábado.</b>
<b>27 de septiembre (miércoles)</b>	<b>Receso Académico por Reunión de Claustro Ordinaria.</b>
<b>9 de octubre (lunes)</b>	<b>Feriado: Día de la Raza</b>
13 de octubre (viernes)	<b>Termina el período de 60 días</b> para que los estudiantes remuevan los Incompletos <b>del Segundo Semestre 2016-2017 y Verano 2017.<sup>4</sup></b>  Ultimo día para que el profesor someta los casos de <b>Cambio de Nota</b> al Comité de Aprovechamiento Académico. <sup>3</sup>



20 de octubre (viernes)	<p>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Reclasificación Tardía</b>.<sup>2</sup></p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Admisión a Segundos Bachilleratos, Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales</b>.<sup>2</sup></p> <p>Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de <b>Transferencia Tardía para el Segundo Semestre 2017-2018</b> para estudiantes procedentes de universidades privadas.</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Readmisión</b><sup>2</sup> para el <b>Segundo Semestre 2017-2018</b>.</p>
27 de octubre (viernes)	Último día para que el <b>Estudiante</b> haga la petición al (la) Decano(a) de Asuntos Académicos para revisión de un <b>Cambio de Nota</b> . <sup>3</sup>
30 de octubre (lunes)	<p>Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas durante el Segundo Semestre 2017-2018 (<b>Permiso Especial</b>).<sup>2</sup></p> <p>Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de <b>Traslado Tardío</b>.<sup>2-5-6</sup></p>
30 de octubre (lunes) al 17 de noviembre (viernes)	Período de <b>Matrícula por Internet</b> .
10 de noviembre (viernes)	Termina el período para que los <b>profesores informen la Remoción de Incompletos del Segundo Semestre 2016-2017 y Verano 2017</b> a la Oficina de Registraduría. <sup>4</sup>
<b>11 de noviembre (sábado)</b>	<b>Feriado: Día del Veterano</b>
<b>14 de noviembre (martes)</b>	<b>Receso Académico por Reunión Extraordinaria de Claustro: Avalúo y Educación General</b>
<b>20 de noviembre (lunes)</b>	<b>Feriado: Descubrimiento de Puerto Rico</b> (domingo, 19 de noviembre, pero se celebrará el lunes, 20 de noviembre).
21 de noviembre (martes)	<p><b>Termina el período para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales</b>.<sup>2-3</sup></p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de <b>Graduación</b><sup>2-5</sup> para los candidatos que completen requisitos a diciembre 2017.</p>
<b>22 de noviembre (miércoles)</b>	<b>Se reúnen clases de lunes.</b>
<b>23 de noviembre (jueves)</b>	<b>Feriado: Día de Acción de Gracias.</b>
<b>24 de noviembre (viernes)</b>	<b>Receso Académico y Administrativo: Acción de Gracias</b>
28 de noviembre (martes)	Último día clases de martes.
30 de noviembre (jueves)	<p>Último día clases de jueves.</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para <b>Segundo Semestre 2017-2018 (Permiso Especial Tardío)</b>.<sup>2-5</sup></p>
1 de diciembre (viernes)	Último día clases de viernes.
2 de diciembre (sábado)	Último día clases de sábado.
5 de diciembre (martes)	<b>Se reúnen clases de lunes. Último día de clases lunes.</b>

6 de diciembre (miércoles)	<b>Último día clases de miércoles.</b> <b>Último día de Bajas Totales<sup>1-2</sup></b> Termina el período para radicar y pagar con recargo la solicitud de Readmisión Tardía. <sup>2-5</sup>
7 de diciembre (jueves)	<b>Período de Repaso.</b> No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica en este día. Los/las profesores/as deben estar disponibles para atender a los estudiantes.
<b>8 de diciembre (viernes) al 12 de diciembre (martes)</b>	<b>Período de Exámenes Finales Regulares y Exámenes de Reto</b> Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horario cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como está programado.
14 de diciembre (jueves)	<b>Período para que los(as) profesores(as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m.</b> Termina el período lectivo.
28 de diciembre (jueves) al 3 de enero (miércoles)	Pago y Confirmación <b>por Internet</b> para los estudiantes que realizaron <b>Matrícula por Internet.</b>

**Notas:**

1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados y tendrán que hacer matrícula tardía en el periodo correspondiente. Estudiantes no matriculados que interesen continuar estudios para la próxima sesión académica, deberá radicar la solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales. Esto no aplica a estudiantes de nuevo ingreso.
2. Se deberá radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-07-14 del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA) establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPRA establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Las fechas de traslado se establecerán sujeto a la confirmación de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.
7. La Certificación Número 2005-06-31 Enmendada del Senado Académico de la UPRA establece la escala de honores.
8. La Certificación Número 2012-13-10 de la Junta Administrativa de la UPRA establece período para bajas con reembolso del 50%.
9. La Certificación Número 2013-14-111 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

*Weyna Quiñones Castillo*  
Dra. Weyna Quiñones Castillo  
Decana Interina de Asuntos Académicos

Preparado por:

*Widilia Rodríguez Rosa*  
Sra. Widilia Rodríguez Rosa  
Registradora



**Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR-Arecibo.**